

## CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONFEDERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA (CSUTCB) y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

Conste por el presente documento, un Convenio Marco de Colaboración entre la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y la Universidad Mayor de San Simón y, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA. (De las Partes)

- 1.1 La **CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA, CSUTCB** representada legalmente por su Secretario Ejecutivo, Roberto Coraite Cruz, con domicilio legal en la Av. Saavedra N° 2045, que para efectos del Convenio, se denominará: **LA CONFEDERACION**.
- 1.2 La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**, legalmente representada por el Mgr. Wálter López Valenzuela, Rector a.i. de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, que para fines del Convenio, se denominará: **LA UNIVERSIDAD**.

### SEGUNDA. (Del Objeto)

Generar una alianza estratégica para la promoción de la investigación, generación de conocimiento, asistencia técnica y desarrollo de capacidades en el ámbito técnico productivo en el marco de la Declaración de la Década Productiva Comunitaria.

### TERCERA. (Del Alcance)

- Fortalecer las capacidades institucionales de la CSUTCB en relación a la formulación de propuestas orientadas a la implementación de la Constitución Política del Estado y a la formulación e implementación de políticas públicas.
- Apoyar la formulación de un conjunto de propuestas en temas relacionados con la cuestión agraria, desde la perspectiva del movimiento indígena, originario campesino, tales como, autonomías indígenas, tierra y territorio, medio ambiente, economía comunitaria y desarrollo rural integral.



#### **CUARTA. (De los Compromisos)**

##### **De la UMSS**

- Contribuir, a través de asistencia técnica, a fortalecer las capacidades técnicas de la CSUTCB, en relación al proceso de transformaciones que vive el país y, específicamente, a la aplicación normativa de la Constitución Política del Estado.
- Apoyar el diseño y ejecución de actividades, proyectos y programas en el marco de los objetivos, alcances y desarrollo del convenio.
- La posibilidad de ampliar el presente convenio dependerá de las conclusiones que arroje una evaluación conjunta una vez finalizado el período del presente convenio.

##### **CSUTCB**

- Garantizar las condiciones orgánicas e institucionales para el buen desarrollo y aplicación del presente convenio acerca de los objetivos, alcances y desarrollo del mismo.
- Brindar todo el apoyo institucional que demande la consecución de los objetivos planteados, con el nivel de eficiencia, transparencia y diligencia que exigen las buenas prácticas en el ámbito concernido, y en cumplimiento de este Convenio.

#### **QUINTA: (De la Ejecución, Coordinación y Seguimiento)**

Para las labores de ejecución, seguimiento y coordinación del presente Convenio, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia – CSUTCB al representante legal, Roberto Coraite Cruz. La UNIVERSIDAD, designa a la Dirección de Interacción Universitaria, DISU.

#### **SEXTA. (De las Enmiendas y Modificaciones)**

El presente convenio puede ser enmendado o modificado parcial o totalmente antes de su vencimiento por acuerdo mutuo y concertado entre las partes. Cualquier cambio o modificación entrará en vigor cuando su texto haya sido intercambiado y firmado por las partes.

#### **SEPTIMA. De la Vigencia)**

El presente Convenio tendrá una duración de un año, desde el 11 de octubre de 2010 al 11 octubre de 2011.





#### **CUARTA. (De los Compromisos)**

##### **De la UMSS**

- Contribuir, a través de asistencia técnica, a fortalecer las capacidades técnicas de la CSUTCB, en relación al proceso de transformaciones que vive el país y, específicamente, a la aplicación normativa de la Constitución Política del Estado.
- Apoyar el diseño y ejecución de actividades, proyectos y programas en el marco de los objetivos, alcances y desarrollo del convenio.
- La posibilidad de ampliar el presente convenio dependerá de las conclusiones que arroje una evaluación conjunta una vez finalizado el período del presente convenio.

##### **CSUTCB**

- Garantizar las condiciones orgánicas e institucionales para el buen desarrollo y aplicación del presente convenio acerca de los objetivos, alcances y desarrollo del mismo.
- Brindar todo el apoyo institucional que demande la consecución de los objetivos planteados, con el nivel de eficiencia, transparencia y diligencia que exigen las buenas prácticas en el ámbito concernido, y en cumplimiento de este Convenio.

#### **QUINTA: (De la Ejecución, Coordinación y Seguimiento)**

Para las labores de ejecución, seguimiento y coordinación del presente Convenio, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia – CSUTCB al representante legal, Roberto Coraite Cruz. La UNIVERSIDAD, designa a la Dirección de Interacción Universitaria, DISU.

#### **SEXTA. (De las Enmiendas y Modificaciones)**

El presente convenio puede ser enmendado o modificado parcial o totalmente antes de su vencimiento por acuerdo mutuo y concertado entre las partes. Cualquier cambio o modificación entrará en vigor cuando su texto haya sido intercambiado y firmado por las partes.


#### **SEPTIMA. De la Vigencia)**

El presente Convenio tendrá una duración de un año, desde el 11 de octubre de 2010 al 11 octubre de 2011.

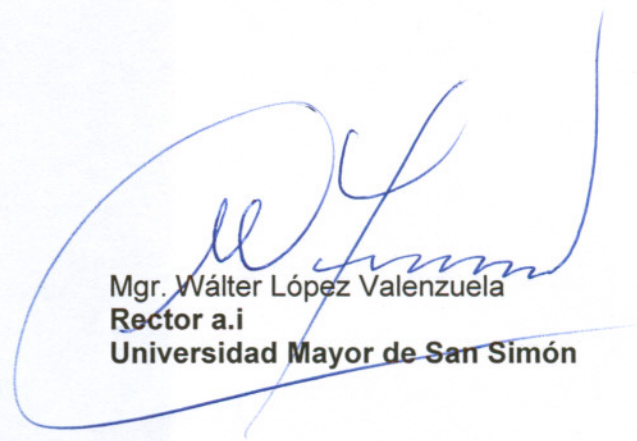


**OCTAVA.- (De la Conformidad)**

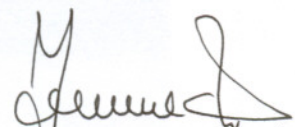
Las Partes intervinientes, expresan su conformidad y aceptación con el tenor de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con toda forma de derecho, por lo que suscriben el presente Convenio Marco, en dos copias de idéntico tenor, a los once días del mes de octubre del dos mil diez años.



Sr. Roberto Coraite Cruz  
Secretario Ejecutivo  
Confederación Sindical Única de  
Trabajadores Campesinos de Bolivia



Mgr. Wálter López Valenzuela  
Rector a.i  
Universidad Mayor de San Simón



Ing. Esp. Jaime Orellana J.  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON